

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Fiscalía General de la República		DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:201
DACI de la Fiscalía General de la República		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
<b>Lugar y Fecha:</b>		<b>Antiguo Cuscatlán 18 de Diciembre del 2019</b>		<b>No. Orden:382/2019</b>
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>				<b>NIT</b>
INVARIABLE, S.A. DE C.V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201 Delitos Contra la Sociedad--SUMINISTRO E INSTALACIÓN, DESMONTAJE Y REINSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA OFICINA FISCAL DE SANTA ANA.	-	-
1	Servicio	DESMONTAJE Y REINSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 1 TONELADA, DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA, (54399) LOTE 2, ÍTEM 1	\$632.80	\$632.80
1	Servicio	DESMONTAJE Y REINSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 3 TONELADAS, DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA, (54399) LOTE 2, ÍTEM 1	\$1,127.74	\$1,127.74
3	Servicio	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 1 TONELADA, MARCA LENNOX, MODELO LI012CO-180P432 Y LI012CO-180P432, SEER 18 PARA OFICINA FISCAL DE SANTA ANA, DE ACUERDO A OFERTA Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, (61102), LOTE 2, ÍTEM 1	\$1,519.85	\$4,559.55
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$6,320.09
SON: seis mil trescientos veinte 09/100 dólares				
OBSERVACION: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 30 DÍAS, TIEMPO DE ENTREGA 15 DÍAS HÁBILES; CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, GARANTÍA DE ACUERDO A OFERTA Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, FONDOS GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA LA ENTREGA COMUNICARSE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, ING. HÉCTOR ALEXANDER LINARES CHÁVEZ, COORDINADOR DEL ÁREA DEL AIRE ACONDICIONADO Y ELECTRICIDAD, DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y APOYO LOGÍSTICO, AL TELÉFONO 2593-7061.				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, RECIBO Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

**NOTA:** LA FGR APLICARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP.